

## **ACTA DE DIRECTORIO N° 200**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2026, siendo las 14:50 horas, se reúnen conforme lo autorizado por el inciso iv) del artículo 12 del estatuto social, los miembros del Directorio de **HAVANNA HOLDING S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**"), que firman al pie. Asimismo, se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad. El Sr. Chrystian G. Colombo, Presidente del Directorio, declara abierta la sesión, manifestando que la misma tiene por objeto el tratamiento de los siguientes puntos del temario:

- 1) **Consideración de la siguiente documentación: (i) Memoria y Reseña Informativa correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, (ii) Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, (iii) Inventario General y; (iv) los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025 presentados en forma comparativa con el Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 31 de diciembre de 2024.**

Explica el Sr. Presidente que la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 fue confeccionada aplicando la Resolución Técnica N°26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y sus modificatorias y, las normas de la Comisión Nacional de Valores. En particular, el Sr. Presidente informa a los presentes que, conforme lo dispuesto en el punto 1 del artículo 3°, del Capítulo III del Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores, se ha aplicado a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29.

El Sr. Presidente manifiesta que la documentación fue distribuida entre los Directores y el Comité de Auditoría con la suficiente antelación, por lo que luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad: (i) aprobar: a) el texto de la Memoria, el reporte del Código de Gobierno Societario, y de la Reseña Informativa correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; b) el Estado de resultados separados, Estado separado de otros resultados integrales, Estado de situación financiera separado, Estado de cambios en el patrimonio separado, Estado de flujo de efectivo separado, las Notas 1 a 20 a los Estados Financieros Separados correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentados en forma comparativa con el Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 31 de diciembre de 2024; c) el Estado consolidado de Resultados, Estado consolidado de Otros Resultados Integrales, Estado consolidado de Situación Financiera, Estado consolidado de Cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de Flujo de Efectivo, las Notas 1 a 35 a los Estados Financieros Consolidados correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentados en forma comparativa con el Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 31 de diciembre de 2024 y; (ii) aprobar el Inventario General de los bienes de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

Dada la extensión de los documentos mencionados en los apartados (i) y (ii) precedentes y teniendo en cuenta que los mismos han sido remitidos a los presentes con anterioridad a la presente reunión, el Sr. Presidente propone omitir la transcripción de los mismos en la presente acta, dejándose constancia que los mismos se encuentran transcritos en el Libro Inventario y Balances de la Sociedad. Acto seguido, la moción del Sr. Presidente resulta aprobada por unanimidad.

## **2) Informe del Comité de Auditoría**

El Sr. Colombo informa a los presentes que el Comité de Auditoría de la Sociedad, conformado por los miembros del Directorio señores Fernando Gabriel Morinigo, Antonio Luis Cao y Sergio Fernando Curzi, conforme lo autorizado por el artículo 79 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, ha emitido en el día de la fecha el Informe Anual previsto en el artículo 18, inciso c), del Capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013) (en adelante, el "Informe Anual"). Conforme surge del texto del Informe Anual, el Comité de Auditoría de la Sociedad ha llevado adelante una evaluación de idoneidad, independencia y desempeño de los auditores externos de la Sociedad, durante el Ejercicio Económico N° 23, así como también una revisión de los honorarios facturados por la firma Price Waterhouse & Co S.R.L., durante el Ejercicio Económico N° 23. A continuación, el Sr. Morinigo expone sobre los aspectos sobresalientes de los resultados de las evaluaciones antes mencionadas.

Acto seguido, el Sr. Morinigo informa que los honorarios facturados por la firma Price Waterhouse & Co S.R.L. fueron informados con la debida antelación a la Sociedad, lo que no mereció, por lo tanto, observaciones por parte del Comité de Auditoría, corroborándose que no se hallaba comprometida la independencia de la auditoría externa.

Asimismo, el Sr. Morinigo manifiesta que en función de lo antes expuesto el Comité de Auditoría se ha expedido acerca de *"la propuesta del directorio para la designación de los auditores externos a contratar por la sociedad y velar por su independencia"* -de acuerdo a lo previsto en el artículo 110, inciso a, de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831-. En tal sentido manifiesta que, conforme surge del Informe Anual, el Comité de Auditoría no ha sido notificado a la fecha de emisión de su Informe Anual, de la existencia de propuesta alguna para la designación de los auditores externos de la Sociedad, para el Ejercicio Económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026.

Luego de un breve debate, el Directorio toma nota de lo expuesto por el Sr. Morinigo.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15:15 horas.

Hernán G. Campagnoli  
Havanna Holding S.A.  
Responsable de Relaciones  
con el Mercado